R E P U B L I C A D E C H I L E

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

DIRECCION GENERAL DE RELACIONES ECONOMICAS INTERNACIONALES

Decreto Exento Nº 2239 SANTIAGO, jueves 22 de diciembre de 2016

VISTOS: Ley N° 20.975 del 2016; Decreto Supremo N° 14 del 2016, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo N° 6 del D.F.L. N° 53 de 1979, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo 20 del Decreto con Fuerza de Ley N° 105 del Ministerio de Relaciones Exteriores; Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Decreto Exento N° 2166 de 2016, ambos del Ministerio de Relaciones Exteriores;

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

R E C I B I D O

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

R E C E P C I O N

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U.yT.		
SUB. DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR $ _____

IMPUTAC. _____

ANOT. POR $ _____

IMPUTAC. _____

DEDUC. DTO. _____

CONSIDERANDO:

Que, atendidas las funciones que corresponde desarrollar por Ley a la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales y para la eficiente ejecución de los Programas de ProChile; Certificación de Origen, Negociaciones y Administración de Acuerdos, Defensa Comercial y Fortalecimiento Capacidad Institucional DIRECON, según corresponda, se estima de interés para el país designar en comisión de servicio, así como modificar, rectificar o dejar sin efecto comisiones de servicio dispuestas con anterioridad.

Que, atendidas circunstancias particulares es necesario modificar nuevamente el Decreto Exento N° 2601 de 2016, por cuanto se cambió el proyecto por el cual se pagarán los gastos de pasajes.

D E C R E T O:

1.- **MODIFICASE** el Decreto Exento N° 2101 de 2016, quedando como sigue:

Donde dice:

1.- **COMISIONANSE** a las personas que a continuación se individualizan, en la forma, oportunidad y condiciones que a continuación se indican:

País/Ciudad	Valor Viático País	Fecha Inicial	Fecha Final	40%	60%	100%	Total
CANADA - Winnipeg	US$ 336,67	04-12-2016	09-12-2016	538,68	0	0	US$ 1.077,36
Durante el desempeño de la presente comisión tendrán derecho a US$ 134,67 correspondiente a un 40% del viático por cuanto el alojamiento será de cargo de cada una de las empresas que se señalan. Los días 04 y 09 de diciembre no perciben viático por cuanto pernoctarán en el avión.							US$ 1.077,36

Imputación: 1636904

Subtítulo	Item	Asignación	Concepto	Detalle
21	03	001	Viático	US$ 1.077,36

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
TERMINO DE TRAMITARSE
07 ABR 2017
DIRECCIÓN DE PERSONAS

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
SUBSECRETARIO

22	08	007	Reembolso	SI

Imputación: 1636750

Subtítulo	Item	Asignación	Concepto	Detalle
22	08	007	Pasajes hasta	US$ 2.000
22	08	007	Reembolso	SI

Sr. REYNALDO CATALAN CATALAN, ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en misión de prospección de abejas reinas en la ciudad de Winnipeg, de la empresa REYNALDO ALIRO CATALAN.

Sra. MYRIAM DURAN MATUS, ejecutiva, asimilada a cuarta categoría exterior, domiciliada en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en misión de prospección de abejas reinas en la ciudad de Winnipeg, de la empresa MYRIAM DE LA PAZ DURAN MATUS.

País/Ciudad	Valor Viático País	Fecha Inicial	Fecha Final	40%	60%	100%	Total
CANADA - Winnipeg	US$ 336,67	04-12-2016	09-12-2016	538,68	0	0	US$ 538,68
Durante el desempeño de la presente comisión tendrán derecho a US$ 134,67 correspondiente a un 40% del viático por cuanto el alojamiento será de cargo de cada una de las empresas que se señalan. Los días 04 y 09 de diciembre no perciben viático por cuanto pernoctarán en el avión.							US$ 538,68

Imputación: 1636904

Subtítulo	Item	Asignación	Concepto	Detalle
21	03	001	Viático	US$ 538,68
22	08	007	Pasajes hasta	US$ 2.000
22	08	007	Reembolso	SI

Imputación: 1636700

Subtítulo	Item	Asignación	Concepto	Detalle
22	08	007	Pasajes hasta	US$ 500
22	08	007	Reembolso	SI

Imputación: 1636750

Subtítulo	Item	Asignación	Concepto	Detalle

22	08	007	Reembolso	SI

Sr. CARLOS GALLARDO GEISSE, ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en misión de prospección de abejas reinas en la ciudad de Winnipeg, de la empresa APICOLA LAS VIÑAS LTDA.

Debe decir:

1.- **COMISIONANSE** a las personas que a continuación se individualizan, en la forma, oportunidad y condiciones que a continuación se indican:

País/Ciudad	Valor Viático País	Fecha Inicial	Fecha Final	40%	60%	100%	Total
CANADA – Toronto	US$ 336,67	04-12-2016	09-12-2016	538,68	0	0	US$ 1.077,36
Durante el desempeño de la presente comisión tendrán derecho a US$ 134,67 correspondiente a un 40% del viático por cuanto el alojamiento será de cargo de cada una de las empresas que se señalan. Los días 04 y 09 de diciembre no perciben viático por cuanto pernoctarán en el avión.							US$ 1.077,36

Imputación: 1636904

Subtítulo	Item	Asignación	Concepto	Detalle
21	03	001	Viático	US$ 1.077,36
22	08	007	Pasajes hasta	US$ 4.900
22	08	007	Reembolso	SI

Imputación: 1636750

Subtítulo	Item	Asignación	Concepto	Detalle
22	08	007	Pasajes hasta	US$ 2.000
22	08	007	Reembolso	SI

Imputación: 1636700

Subtítulo	Item	Asignación	Concepto	Detalle
22	08	007	Pasajes hasta	$ 900.000
22	08	007	Reembolso	SI

Sr. REYNALDO CATALAN CATALAN, . ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en misión de prospección de abejas reinas en la ciudad de Winnipeg, de la empresa REYNALDO ALIRO CATALAN.

Sra. MYRIAM DURAN MATUS, ejecutiva, asimilada a cuarta categoría exterior, domiciliada en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en misión de prospección de abejas reinas en la ciudad de Winnipeg, de la empresa MYRIAM DE LA PAZ DURAN MATUS.

País/Ciudad	Valor Viático País	Fecha Inicial	Fecha Final	40%	60%	100%	Total
CANADA – Toronto	US$ 336,67	04-12-2016	09-12-2016	538,68	0	0	US$ 538,68
Durante el desempeño de la presente comisión tendrán derecho a US$ 134,67 correspondiente a un 40% del viático por cuanto el alojamiento será de cargo de cada una de las empresas que se señalan. Los días 04 y 09 de diciembre no perciben viático por cuanto pernoctarán en el avión.							US$ 538,68

Imputación: 1636904

Subtítulo	Item	Asignación	Concepto	Detalle
21	03	001	Viático	US$ 538,68
22	08	007	Pasajes hasta	US$ 2.000
22	08	007	Reembolso	SI

Imputación: 1636700

Subtítulo	Item	Asignación	Concepto	Detalle
22	08	007	Pasajes hasta	US$ 500
22	08	007	Pasajes hasta	$ 450.000
22	08	007	Reembolso	SI

Imputación: 1636750

Subtítulo	Item	Asignación	Concepto	Detalle
22	08	007	Pasajes hasta	US$ 1.000
22	08	007	Reembolso	SI

Imputación: 1636700

Subtítulo	Item	Asignación	Concepto	Detalle
22	08	007	Pasajes hasta	$ 150.000
22	08	007	Reembolso	SI

Sr. CARLOS GALLARDO GEISSE, ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en misión de prospección de abejas reinas en la ciudad de Winnipeg, de la empresa APICOLA LAS VIÑAS LTDA.

2.- En lo no modificado sigue plenamente vigente el texto del Decreto Exento N° 2166 de 2016.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPUBLICA

HERALDO MUÑOZ VALENZUELA
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON
NUEVA RECEPCION

Con oficio Nº

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U.yT.		
SUB. DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR $ _____

IMPUTAC. _____

ANOT. POR $ _____

IMPUTAC. _____

_____

DEDUC. DTO. _____